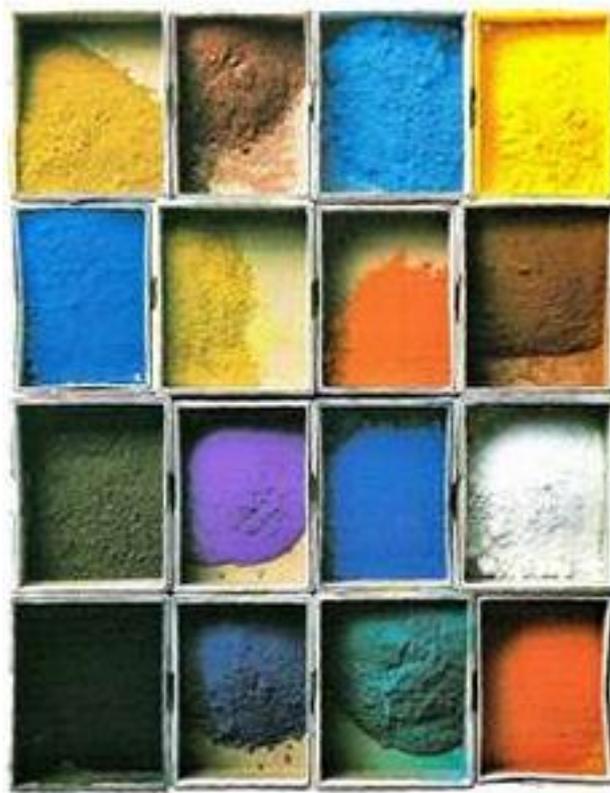


¿'Redefinir' el matrimonio?

Publicado: Sábado, 09 Mayo 2015 03:10

Escrito por Ernesto Juliá



El hombre puede llegar a cambiar el lenguaje, el sentido de las palabras, puede incluso llamar "matrimonio" -unión llamada y asentada en el amor procreativo-, a una unión estéril por principio

Mientras el Papa, lógicamente, no deja de hablar en su catequesis sobre la familia de las audiencias de los miércoles sobre matrimonio, unión para siempre entre un hombre y una mujer, fundamento de una familia y de la sociedad civil, en diversos países de Europa y de América prosigue una batalla impulsada -entre otras fuerzas- por grupos de poder de homosexuales y multimillonarios, para que la unión de dos de ellos sea reconocida como "matrimonio" en la legislación del Estado.

No sé hasta qué punto en esos países de Europa y de América son conscientes de que estas batallas no son más que una manifestación de sus anhelos de suicidio como países, como culturas, como civilización. Sobre una unión de dos seres humanos -por mucho que recurran a la "esclavitud" y "comercio" de embriones, de otros seres humanos-, necesariamente, biológica y existencialmente estéril, nada, y nada en absoluto, se puede construir. Y mucho menos, una civilización que perdure, que pueda ayudar a los hombres a realizar el sentido de sus vidas, que sólo la Fe les puede descubrir.

¿‘Redefinir’ el matrimonio?

Publicado: Sábado, 09 Mayo 2015 03:10

Escrito por Ernesto Juliá

El hombre puede llegar a cambiar el lenguaje, el sentido de las palabras, puede incluso llamar “matrimonio” -unión llamada y asentada en el amor procreativo-, a una unión estéril por principio. El hombre puede cambiar las palabras y el sentido que les da; lo que no puede cambiar es la realidad de las cosas, la realidad de la naturaleza, la realidad del Matrimonio.

Un cirujano americano que vive de cambiar los órganos genitales de las personas que quieren modificar su sexo, reconoce sin el mínimo inconveniente que él se limita a intervenir en los órganos genitales de quienes le pagan; y que sus “pacientes” siguen siendo hombre y mujeres como lo eran antes de la intervención.

“Mi objeción al matrimonio homosexual se basa en dos principios fundamentales: primero, que el Estado, sus organismos e instituciones encargadas del bienestar de los niños deben ser capaces de proporcionarles una familia con un padre y una madre y, segundo, creo que las uniones civiles son un modo mejor de reconocer legalmente las uniones homosexuales y de proporcionarle todos los derechos que proceden del matrimonio civil; son, además, un modo mejor de expresar la diversidad”.

Un homosexual conocido en Irlanda, que se declara agnóstico, expresa con esas palabras su opinión sobre el referéndum organizado en Irlanda sobre esta cuestión. No sé qué sucederá en ese país que tantos santos ha dado al mundo, y que tantos sacerdotes ha enviado a misionar por el mundo adelante, hasta tiempos bastante recientes. Confiemos en que los irlandeses sean sensatos, no pretendan cambiar la naturaleza de las cosas, y rechacen, con un rotundo No la propuesta de ley sometida a referéndum. Y no den opción a su gobierno a imponer “por dictadura democrática”, como nos ha pasado aquí, una “ley” semejante.

En el intento de dominar la naturaleza y cambiarla a su antojo, se esconde en definitiva el intento del hombre de dominar y de-construir la naturaleza a su antojo, tratando de enmendar la plana a Dios, su creador. En ese deseo de redefinir el hombre no llega a enfrentarse con su propio ridículo.

Si se habla de libertad, en la llamada “ideología de género”, ¿por qué las “leyes” que lo regulan en ciertos países, no permiten que los interesados cambien continuamente de “género”, según la propia libertad de cada día? Un día mujer, otro hombre; por la mañana hombre y por la tarde mujer, y en algunos casos hombre y mujer a la vez. Serían necesarios muchos carnets de identidad, ciertamente; pero las administraciones públicas tienen recursos para todos estos papeleos.

Para las uniones entre homosexuales hay un amplio marco jurídico

¿‘Redefinir’ el matrimonio?

Publicado: Sábado, 09 Mayo 2015 03:10

Escrito por Ernesto Juliá

dentro de todos los tipos de contratos que los hombres y las mujeres pueden firmar entre sí; y a la vez que se les concedan los “derechos” que se vean oportunos, como a otros contratos y uniones. ¿Por qué obstinarse en querer denominarse “matrimonio”, “familia”, cuando no lo son, ni lo serán nunca?

Ernesto Juliá, en religionconfidencial.com.